



Aditivos



FITASA

ADITIVO ENZIMÁTICO

FÓRMULA

Fitasa 5.000 U/g

INDICACIONES DE USO

Es un aditivo para la elaboración de alimentos balanceados y suplementos destinados al consumo de todas las especies animales en todas sus etapas.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN

En la elaboración de alimentos balanceados, se recomienda incorporar 100 gramos de Civet Aditivo FITASA por tonelada de alimento (500 FUT/kg de alimento).

Cuando los alimentos a los que se incorpora el producto sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C, adicionar 110 g/ton (550 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 85°C, adicionar 115 g/ton (575 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 90°C, adicionar 120 g/ton (600 FUT/kg de alimento).

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El producto debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800 333 0160

F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL



Laboratorio

CONT. NETO 25 kg

■ Establecimiento Elaborador inscripto en SENASA Nº 11.959/A/E
■ Producto Certificado SENASA Nº 11.678/A/I
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. Nº 1369).
Elabora, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM)
Teléfono/Fax: (0342) 489-9888/1410/2605
ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar



Aditivos



FITASA

ADITIVO ENZIMÁTICO

FÓRMULA

Fitasa 5.000 U/g

INDICACIONES DE USO

Es un aditivo para la elaboración de alimentos balanceados y suplementos destinados al consumo de todas las especies animales en todas sus etapas.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN

En la elaboración de alimentos balanceados, se recomienda incorporar 100 gramos de Civet Aditivo FITASA por tonelada de alimento (500 FUT/kg de alimento).

Cuando los alimentos a los que se incorpora el producto sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C, adicionar 110 g/ton (550 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 85°C, adicionar 115 g/ton (575 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 90°C, adicionar 120 g/ton (600 FUT/kg de alimento).

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El producto debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

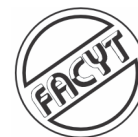
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800 333 0160

F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL



Laboratorio

CONT. NETO 5kg

Establecimiento Elaborador inscripto en SENASA Nº 11.959/A/E
Producto Certificado SENASA Nº 11.678/A/I
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. Nº 1369).
Elabora, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM)
Teléfono/Fax: (0342) 489-9888/1410/2605
ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar



Aditivos



FITASA

ADITIVO ENZIMÁTICO

FÓRMULA

Fitasa 5.000 U/g

INDICACIONES DE USO

Es un aditivo para la elaboración de alimentos balanceados y suplementos destinados al consumo de todas las especies animales en todas sus etapas.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN

En la elaboración de alimentos balanceados, se recomienda incorporar 100 gramos de Civet Aditivo FITASA por tonelada de alimento (500 FUT/kg de alimento).

Cuando los alimentos a los que se incorpora el producto sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C, adicionar 110 g/ton (550 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 85°C, adicionar 115 g/ton (575 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 90°C, adicionar 120 g/ton (600 FUT/kg de alimento).

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El producto debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800 333 0160

F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL



Laboratorio

CONT. NETO 10kg

■ Establecimiento Elaborador inscripto en SENASA Nº 11.959/A/E
■ Producto Certificado SENASA Nº 11.678/A/I
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. Nº 1369).
Elabora, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM)
Teléfono/Fax: (0342) 489-9888/1410/2605
ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar



Aditivos



FITASA

ADITIVO ENZIMÁTICO

FÓRMULA

Fitasa 5.000 U/g

INDICACIONES DE USO

Es un aditivo para la elaboración de alimentos balanceados y suplementos destinados al consumo de todas las especies animales en todas sus etapas.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN

En la elaboración de alimentos balanceados, se recomienda incorporar 100 gramos de Civet Aditivo FITASA por tonelada de alimento (500 FUT/kg de alimento).

Cuando los alimentos a los que se incorpora el producto sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C, adicionar 110 g/ton (550 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 85°C, adicionar 115 g/ton (575 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 90°C, adicionar 120 g/ton (600 FUT/kg de alimento).

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El producto debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800 333 0160

F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL



Laboratorio

CONT. NETO 15kg

Establecimiento Elaborador inscripto en SENASA Nº 11.959/A/E
Producto Certificado SENASA Nº 11.678/A/I
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. Nº 1369).
Elabora, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM)
Teléfono/Fax: (0342) 489-9888/1410/2605
ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar



Aditivos



FITASA

ADITIVO ENZIMÁTICO

FÓRMULA

Fitasa 5.000 U/g

INDICACIONES DE USO

Es un aditivo para la elaboración de alimentos balanceados y suplementos destinados al consumo de todas las especies animales en todas sus etapas.

Para la manipulación del producto se recomienda el uso de protección ocular, respiratoria y cutánea (gafas de seguridad, mascarilla y guantes).

DOSIFICACIÓN

En la elaboración de alimentos balanceados, se recomienda incorporar 100 gramos de Civet Aditivo FITASA por tonelada de alimento (500 FUT/kg de alimento).

Cuando los alimentos a los que se incorpora el producto sean sometidos a procesos térmicos (ejemplo: pelletizado) se recomienda corregir la dosis según la siguiente tabla:

- Para temperaturas de 70°C, adicionar 110 g/ton (550 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 85°C, adicionar 115 g/ton (575 FUT/kg de alimento),
- Para temperaturas de 90°C, adicionar 120 g/ton (600 FUT/kg de alimento).

En la elaboración de suplementos que luego formen parte de alimentos balanceados, incorporar la cantidad equivalente a la dosis recomendada para la elaboración de alimentos balanceados.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El producto debe mantenerse en su envase original, en lugares secos, frescos y oscuros. En iguales condiciones debe transportarse. Una vez abierto el envase, volver a cerrar cuidadosamente evacuando tanto aire como sea posible.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800 333 0160

F. ELAB.

F. VTO.

Nº LOTE

USO EXCLUSIVO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL



Laboratorio

CONT. NETO 20kg

Establecimiento Elaborador inscripto en SENASA Nº 11.959/A/E
Producto Certificado SENASA Nº 11.678/A/I
Director Técnico: Dr. Rodrigo Miazga (MPCVSF. Nº 1369).
Elabora, Comercializa y Distribuye FACYT S.R.L.
Avda. Blas Parera 6603 Santa Fe (S3006FRM)
Teléfono/Fax: (0342) 489-9888/1410/2605
ventas@facyt.com.ar | www.facyt.com.ar